



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2023

CONSULTAS

- 1- Yo trabajo en el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) como investigador en el área de Gerencia de Televisión. Mi modalidad de trabajo es CAS (Contrato Administrativo de Servicios). ¿Puedo participar en el concurso Nacional de Historia 2023?

Según el quinto inciso del numeral 9 de las bases: "(...) No serán consideradas de (...) las personas naturales que posean vínculo laboral vigente postulaciones con otras entidades del Estado (no se encuentran en este supuesto: los contratos por locación de servicios o contrataciones por productos específicos vigentes), salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, por lo tanto su postulación no sería considerada al ser trabajador CAS en el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

- 2- ¿Qué tipo de letra se debe utilizar?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deba presentarse con un determinado tipo de letra. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

- 3- ¿Qué tipo de número?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deba presentarse con un determinado tamaño de letra. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

- 4- ¿El espacio debe ser?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deba presentarse con un determinado espacio de interlineado. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

- 5- ¿Se puede dividir por capítulo?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar la estructura interna de cada artículo de investigación. Por tanto, se deja a criterio del autor.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

6- ¿Los márgenes deben ser?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deban presentarse con un margen es específico. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

7- ¿Se debe poner al final la bibliografía?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar la estructura interna de cada artículo de investigación. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

8- ¿Debe tener carátula?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar la estructura interna de cada artículo de investigación. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

9- Actualmente soy docente nombrada de una escuela pública, ¿Tendría prohibida la participación en el concurso?

El quinto inciso del numeral 9 de las bases indica que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado, salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, donde se señala que las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. Por lo tanto, los docentes pueden participar del presente concurso

10- Soy docente contratado en provincia y mi ruc esta desactivado, ¿puedo participar en este concurso o qué puedo hacer?

El numeral 6 de las bases señala que el postulante debe contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición de habido y activo ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Dicha condición debe mantenerse durante todo el proceso de postulación.

11- Mi pregunta es si para la redacción del artículo especifican algún tipo de formato. En las bases no dice nada, solo sobre la extensión del texto en palabras. ¿Les sirve bien texto llano con referencias simples, o tiene que manejarse todo en formato APA?

El segundo inciso del numeral 8 de las bases especifica que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyipi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deban presentarse con un sistema de citado específico. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

12- Sobre la cantidad máxima de palabras, ¿esta incluye notas de pie de página, bibliografía y anexo?

El segundo inciso numeral 8 de las bases señala que la extensión de todo el artículo de investigación histórica debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras.

13- No indica qué sistema de citado debemos emplear. ¿Se asume, entonces, que el sistema será APA?

El segundo inciso numeral 8 de las bases solo especifican que el artículo de investigación debe tener un mínimo de quince mil (15,000) y un máximo de veinticinco mil (25,000) palabras, sin indicar que deban presentarse con un sistema de citado específico. Por lo tanto, se deja a criterio del autor.

14- Se puede participar en uno o más concursos, además solicitarle una orientación para concretizar mi participación con mi temática. Soy de la región Amazonas provincia de Chachapoyas distrito de Olleros un pueblo pequeño, pero con distintas historias que forman parte de la independencia de nuestro querido Perú.

El numeral 9 de las bases, De las reglas del concurso y restricciones de participación no se señala nada al respecto.

15- Mi duda era si es que los docentes que trabajamos en el sector público ¿podemos participar? pues en una de las cláusulas indica que no pueden los que trabajan en el sector público, pero al ser docentes nos dedicamos a la investigación

El quinto inciso del numeral 9 de las bases refiere que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado, salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, donde se señala que las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas. Por lo tanto, los docentes pueden participar del presente concurso.

16- Soy docente nombrado en el sector educación y deseo participar en el concurso de historia, ¿podré participar en dicho concurso o tengo algún impedimento, legal y laboral?

El quinto inciso del numeral 9 de las bases refiere que no pueden participar las personas naturales que posean vínculo laboral vigente con otras entidades del Estado, salvo los casos de excepción referidos en el artículo tercero de la Ley N°





PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO MINISTERIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO
ESPECIAL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

28175, Ley Marco del Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción de ingresos, donde se señala que las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas. Por lo tanto, los docentes pueden participar del presente concurso

17- Tengo un tema de historia del arte durante el proceso de la independencia, mi pregunta es si ¿las obras de arte que investigo para el artículo, tienen que tener una iconografía de la independencia necesariamente? Saludos cordiales.

Según el numeral 4, los artículos de investigación deben tratar sobre cualquier temática relacionada con el proceso de independencia del Perú, desde cualquier aspecto: político, social, económico, cultural, local, regional, conmemorativo, educativo, memoria, etc.

